



Esta mañana se ha celebrado en la sala de plenos del Consell de Formentera el pleno ordinario del mes de noviembre. Las primeras decisiones han tenido relación con la aprobación definitiva del presupuesto del Consell de Formentera para 2015, que ya había sido aprobado inicialmente en la sesión anterior.

Las tres votaciones referidas en esta cuestión han tenido los 8 votos a favor del equipo de gobierno (6 integrantes de Gent x Formentera y 2 del PSOE) y 3 las abstenciones de la oposición (1 del PP, que ha tenido las ausencias de dos consellers, una por paternidad la de Jesús Villar, y otra para estar fuera de la isla, y 2 del Grup Independent de Formentera).

El punto siguiente ha sido la constitución del servicio público de la recogida y la aprobación inicial de su reglamento de uso. En este importante punto se han repetido los 8 votos a favor del equipo de gobierno y la abstención de la oposición. El reglamento recoge aspectos la atención al público, que será de lunes a sábado o los tipos de residuos que aceptará la nueva instalación, que se está construyendo en la zona industrial.

La unanimidad de todos los grupos ha llegado en los dos puntos siguientes. En la firma de un convenio entre el Consell Insular de Formentera y la Xarxa Digital de Comunicacions mòbils, un organismo de la Comunidad Autónoma que permitirá mejorar la comunicación de los servicios de seguridad y emergencia del Consell con el resto de los servicios de seguridad y emergencias de la Comunidad Autónoma.

Y también ha tenido unanimidad, la modificación del convenio con la Autoridad Portuaria sobre la prestación de servicios de prevención de incendios, salvamento y protección civil dentro de la zona portuaria.

En virtud de este convenio, la APB abonará al Consell de Formentera la cantidad de 20.000€ anuales para la prestación de estos servicios, y también hará aportaciones de material de emergencias hasta un máximo de 10.000€ anuales.

Con los votos favorables del equipo de gobierno y del Grup Independent de Formentera se ha constituido como servicio y se ha aprobado inicialmente el reglamento del Mercado de segunda mano, que habitualmente se realiza el Jardí de ses Eres. En esta cuestión el PP se ha abstenido.

Algún aspecto destacado de esta regulación es que se establecen los martes y los jueves como días de este mercado, en horario de 10h a 15h, fijándose como entidad a la que el Consell delega la gestión la Asociación de mercados de segunda mano de Formentera, que ahora tendrá una regulación clara que aplicar a las personas que quieran participar de este punto de venta de artículos de segunda mano, excepto de CDs, alimentos, cosméticos, pornografía, animales vivos y artículos publicitarios.

Con el voto a favor del equipo de gobierno y del Partido Popular, y en este caso la abstención del Grup Independent de Formentera, se ha aprobado modificar la ordenanza de regulación de horarios, amenización y ambientación musical para favorecer los establecimientos que ofrecen música en vivo en temporada invernal.

En lugar del horario de 19h a 23h o de 21h a 23h, según el tipo de local, que había ahora, se establece un nuevo horario más amplio, de 17h a 24h. El gobierno ha defendido la propuesta por ser un impulso a los establecimientos abiertos, una alternativa de ocio para la gente, una ayuda para músicos locales.

Este voto favorable de todos los partidos a excepción de la abstención de los dos representants del GUIF, Javi Serra y Cristina Costa, se ha repetido en la aprobación definitiva del Consorcio de Servicios Sociales y sociosanitarios de las Islas Baleares y en el nombramiento de representantes del Consell Insular de Formentera en otras administraciones.

A propuesta del Partido Popular han presentado dos proposiciones. La primera, sobre medidas para impulsar el alquiler, ha tenido el apoyo del Grup Independent pero no el del equipo de gobierno. En esta propuesta "no hace referencia a que la competencia es del Govern, y no sólo eso sino que se trata de una materia no transferible a los consells. Y la Ley de racionalización no permite hacer desese sen competencias que no son propias ", ha dicho Bartomeu Escandell.

En esta materia, GxF y PSOE han presentado una propuesta transaccional para pedir al IBAVI, el órgano competente en materia de vivienda, que haga un esfuerzo y ayude a solucionar el grave problema de vivienda que vive Formentera, un diagnóstico que han compartido todos los grupos.

Esta propuesta también ha sido apoyada por el Grup Independent y ha contado con la abstención del PP, "por considerar que es una medida que ya se contempla ejecutar el primer trimestre de 2015".

La segunda propuesta del Partido Popular ha sido la bonificación del impuesto de bienes inmuebles y el estiércol a los establecimientos comerciales que funcionen durante todo el año. Esta propuesta ha tenido resultado de 3 votos a favor y 8 en contra. El portavoz del gobierno, Bartomeu Escandell, ha dicho "la ley especifica los supuestos en los que se puede bonificar el IBI y entre ellos no está el hecho de ser establecimiento comercial, por lo tanto no podemos votar a favor de una propuesta ilegal".

El siguiente punto tratado ha sido la solicitud al Govern de retirar el nombre de Jaume Matas de las placas conmemorativas de edificios públicos en Formentera. Aunque durante el debate habido diferencias entre el equipo de gobierno y el representante del Govern, la votación ha tenido un resultado unánime.

El pleno también ha aprobado, por unanimidad, una declaración institucional con motivo del 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género.

El presidente Jaume Ferrer, ha comparecido ante el pleno para dar cuenta de sus acciones al frente de presidencia y de la policía.